



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023).**

Radicado	05001-40-03-005-2002-00127-00
Proceso	Ejecutivo De Mínima Cuantía
Demandante	Banco Agrario De Colombia. S.A.
Demandados	Servicio Ferdelectro San Juan Ltda. Eugenia Nazareth Rodríguez Gallego
Decisión	Se Deja A Disposición Desarchivo Del Proceso

Se accede al desarchivo del proceso y se deja a disposición por el termino de 30 días, para realizar alguna gestión.

Lo anterior, se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,



Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA.

RLM